

E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos

Formato de Difusión



**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
2020**

**Evaluación Específica de Diseño de
Indicadores**

Ejercicio Fiscal 2019



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la Evaluación:

Evaluación Específica de Diseño de Indicadores del Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Centro del Ejercicio Fiscal 2019.

1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación: 22/06/2020

1.3. Fecha de término de la evaluación: 31/08/2020

1.4. Nombre de la Persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad Administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda

Unidad administrativa: Directora de Programación y Coordinadora de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento del Municipio de Centro

1.5. Objetivo general de la evaluación: Llevar a cabo la evaluación específica de diseño de indicadores de Programas Presupuestarios del Municipio de Centro del ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de generar información que retroalimente la mejora de la ejecución de los Programas Municipales en beneficio de los habitantes de Centro.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

1. Definir la evaluación que se llevará a cabo durante el ejercicio 2020 para conocer el desempeño institucional y generar información útil para la toma de decisiones, así como atender los aspectos susceptibles de mejora e impulsar la transparencia y rendición de cuentas.
2. Evaluar el diseño y metodología de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y sus indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios del Municipio de Centro del ejercicio fiscal 2019, E001 Agua Potable, E002 Drenaje y Alcantarillado, E056

Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos, y E058 Servicio de Alumbrado Público, programas que representen la prestación y alcance a la población de los servicios municipales básicos previstos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Analizar en qué medida los Programas Presupuestarios contribuyen a la atención de las necesidades población beneficiada; por medio de sus indicadores estratégicos y de gestión y la estructuración de estos en la Matriz de Indicadores de Resultados.
4. Identificar la pertinencia de la información emitida en los indicadores de desempeño como herramienta metodológica para la toma de decisiones en los programas presupuestarios identificados para ser evaluados en el PAE 2020.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación:

Analiza mediante trabajo de gabinete la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de los resultados;

1. Analizar el proceso de la creación de los programas (árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de involucrados).
2. Análisis de vinculación de los objetivos de la MIR con la planeación estatal y nacional.
3. Evaluación de la Lógica Vertical de las MIR.
4. Evaluación de la Lógica Horizontal de las MIR.
5. Pertinencia de los indicadores de desempeño.
6. Evaluar el cumplimiento de los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y su Aportación Marginal (CREMAA).
7. Generar propuestas de mejora o rediseño de las MIR para solventar las deficiencias encontradas en la evaluación.

Instrumentos de recolección de Información:

Cuestionario _ Entrevistas _ Formatos __Otros X Especifique: Análisis de documentos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Evaluación Específica de Diseño de Indicadores según la Normatividad para la Evaluación de Programas Federales.

Etapas	Instrumentos/Información
Operación	Análisis de documentos:
Observancia de las reglas de operación y otras disposiciones normativas.	Revisión de las leyes, reglas de operación y lineamientos de las Fuentes de financiamiento de cada uno de los proyectos.
Mecanismos de organización y gestión.	Análisis comparativo de los manuales de organización y procedimientos, así como del nivel actividad de la Matriz de Indicadores de Resultados desde la perspectiva de los componentes del ciclo de gestión.

Componentes del Ciclo de Gestión

Los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: A) Planeación, B) Presupuesto, C) Diseño y ejecución de programas y proyectos y D) Monitoreo y evaluación. Dichos componentes se utilizaron para clasificar y ordenar la información obtenida en esta Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Durante los años 2017, 2018, 2019, se invirtieron recursos por \$305,386,931.07, \$354,585,043.53 y \$349,413,436.98, respectivamente, en 11 proyectos, destacando su aplicabilidad en los servicios de Limpieza de Vialidades y Espacios Públicos, y de Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos. La evaluación sobre este Programa Presupuestario E056 ha permitido detectar diversas limitaciones que es preciso atender para elevar su eficiencia y sobre todo para que sea un instrumento eficaz para la disminución de la pobreza y rezago social; destacando:

a) Impacto social

Para conocer el impacto social sobre el Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, se revisaron las evaluaciones realizadas en el PAE Centro 2019, ya que en ese año se evaluaron algunos Programas presupuestarios que indirectamente recogieron en un estudio de campo algunas opiniones, percepción y aceptación por parte de la ciudadanía beneficiada, coincidiendo con el Ejercicios Fiscal 2019 al cual corresponde este PAE Centro 2019. A continuación, se algunas conclusiones generales observadas al respecto:

- Debido al crecimiento poblacional, tanto en localidades urbanas y rurales, la demanda de este importante servicio municipal es cada vez más requerida y solicitada por la misma población objetivo, traduciéndose en la necesidad de una mayor cobertura y frecuencia para la prestación de este servicio desde la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, en quienes reside la responsabilidad y ejecución de este Programa Presupuestario E056.
- La mayoría de los ciudadanos del Municipio de Centro desconocen el Reglamento de Limpia, los derechos, obligaciones y sanciones que esta normativa establece. La falta de cultura y concientización entre los mismos ciudadanos y la poca difusión por parte del Municipio y la propia Coordinación de Limpia, acentúa un poco más este desconocimiento y desacato a la normativa que establece este reglamento.
- Una parte importante de la población del Municipio de Centro no atiende los horarios ni la frecuencia de recolección establecidos para cada demarcación, generando demasiada anticipación para la recolección por parte del camión recolector o con mucha demora después del recorrido del personal, generando recurrentemente problemas de salud, ambiental y estética de la ciudad.
- Un aspecto importante sobre la percepción por parte de la población objetivo resulta en el muy buen nivel de aceptación respecto al servicio prestado por parte de esta Coordinación, manifestándose cumplimiento puntual de horarios y frecuencia (rural, urbana) y apreciando las condiciones adecuadas en que observan las unidades recolectoras, así como el trato amable y cortés por parte del mismo personal

encargado de las tareas de recolección y traslado de residuos.

b) Limitaciones

- Es limitado el conocimiento del entorno respecto a la población objetivo sobre los proyectos y servicios municipales que se presta desde este Pp, lo que muestra una cobertura y focalización reducida.
- No se establecen procedimientos, tareas y funciones bien definidas sobre la realización de un diagnóstico integral sobre este Pp, que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- La Unidad Responsable del Pp E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, no ha sistematizado la información que permita cuantificar las variables de los indicadores de resultados, por lo que la evaluación de logros y sus metas no pueden realizarse óptimamente.

c) Mecanismos internos de asignación de recursos

- *Cobertura y focalización:* Este Programa Presupuestario E056 únicamente considera al número de habitantes del Municipio de Centro como la población objetivo, lo cual omite aspectos y métricas asociados a municipalización de centros habitacionales, demarcaciones y espacios urbanos, crecimiento poblacional, pertinencia, relevancia y prospección de servicios y proyectos a mediano y largo plazo, etc. Por lo tanto, se ubica en un nivel 1.
- *Planeación operativa:* Aunque no se tienen evidencia formales sobre algún programa de acción vigente y rector sobre la planeación y ejecución de proyectos y servicios bajo responsabilidad de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, es importante destacar que esta Coordinación tiene una programación operativa detallada de las actividades que realiza, la cual se observa en itinerario de rutas de recolección establecido por turnos matutino y vespertino, organizado por cuadrillas integradas a una unidad vehicular de recolección, así como asignaciones poligonales que determina calles y colonias para recorrer y atender.
- *Observancia de las reglas de operación:* La Coordinación de Limpia y Recolección de

Residuos, así como las áreas que comprende su estructura, cumplen y aplican el marco normativo correspondiente a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos comprendidos en este programa presupuestario.

- *Mecanismos de organización y gestión:* Dentro de los manuales de organización y procedimientos de las unidades responsables no se contemplan procedimientos, tareas y funciones bien definidas sobre la realización de un diagnóstico integral sobre este Pp, que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- *Administración financiera de los recursos:* El proceso de revisión sobre la ejecución de los 5 proyectos de este Pp, asciende a un monto de \$349,413,436.98. El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo con lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a esta Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos y la Dirección de Programación.

d) Procesos y trámites para asignar, administrar y comprobar el uso de recursos

- El proceso de revisión y autorización de las cédulas para la ejecución de los cinco proyectos de Recolección de residuos sólidos que comprenden este Programa presupuestario asciende a un monto ejercido de 349 millones 413 mil 436.98 pesos. El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo con lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos y a la Dirección de Programación.
- La Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos ha establecido una programación operativa de las actividades de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos, sustentada en un solo mecanismo de medición: viajes realizados.
- La eficacia del servicio de recolección de residuos fue de 99.19%, equivalente a 362 días laborados de los 365 días calendarios programados. Respecto a las infracciones por incumplimiento del Reglamento de Limpia, y sobre los viajes de traslado de residuos realizados al año, se obtuvo muy poca información para poder realizar una medición completa e integral sobre la eficacia de este Pp E056.

- En cuanto a comprobación y uso de recursos, en el ciclo de gestión se tiene la rendición de cuentas con los informes que genera la Dirección de Programación: Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal (PEM) y el Informe Presupuestario de la Autoevaluación Trimestral. Y en ese mismo sentido, respecto a la Difusión de información estratégica se observa que, en el momento de la consulta a la página de internet del gobierno del Municipio de Centro, esta información aparece accesible y abierta para conocimiento de la ciudadanía y para el cumplimiento de la rendición de cuentas, sin embargo, sus repositorios, microsítios y ubicación electrónica particular carecen de accesos directos.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

- El programa presupuestario define el problema como un hecho negativo.
- Cuenta con el análisis de involucrados y la construcción del árbol de problemas.
- A través de la MIR se encuentra alineado con los objetivos, estrategias y líneas de atención.
- Programación operativa de actividades de recolección y disposición fina de residuos, sustentada en una forma de medir: viajes realizados para el área urbana, foránea y fin de semana. La programación de actividades se basa en la experiencia del personal.
- Las actividades si contribuyen al logro de los componentes y estos su vez permite el logro del objetivo del propósito. En el nivel Fin el medio de verificación es necesario y suficiente para calcular el indicador.
- Tanto la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos como la Dirección de Programación, aplican el marco normativo que corresponde a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos de obra comprendidos en el Pp E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos.
- Las fuentes de financiamiento de los proyectos provienen de Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios.

- El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo con lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos y la Dirección de Programación.
- La Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos reporta el avance de su programa de trabajo y del cumplimiento de metas logradas.

2.2.2. Oportunidades:

- Ampliar y fortalecer estrategias y mecanismos para una cobertura suficiente del servicio de recolección de residuos, intensificando la promoción y cumplimiento del Reglamento de limpia por parte de la ciudadanía mediante campañas efectivas de difusión.
- Contribuir a la mejora de los servicios públicos de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos para disminuir los riesgos de salud y elevar la calidad de vida de la población.
- Será posible acceder en el plazo inmediato a diferentes fuentes de financiamiento estatales, federales para el mejoramiento de cobertura de recolección y traslado de residuos sólidos.
- Fortalecer a la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos para implementar las inspecciones con los ciudadanos y empresas que no cumplan el reglamento de recolección, traslado y disposición final d residuos sólidos. Mejorar la participación de la ciudadanía al tomar medidas de separación de residuos sólidos.
- Deben promoverse y realizarse acciones de mejora continua para fortalecer las capacidades este Pp.

2.2.3. Debilidades:

- Cobertura insuficiente del servicio de recolección de residuos sólidos.
- Presupuesto insuficiente para lograr un servicio de calidad.
- No sé determina el crecimiento de las zonas habitacionales y comerciales de las áreas urbanas y rural.
- En el manual de organización no se describen funciones para la supervisión de las

concesiones del servicio público de limpia.

- El método y algoritmo del indicador Propósito no cumple el criterio CREMA ya que el método es incorrecto.
- No se identificaron acciones para procurar la mejora regulatoria del programa presupuestario, ni de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos.
- No hay posibilidad de realizar la medición de los indicadores de gestión por falta de línea base.
- Debido a que la Coordinación de Limpia no contiene toda la información del avance de los indicadores, no es posible efectuar una medición de eficiencia, economía y eficacia.
- La unidad responsable del programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos no ha sistematizado la información que permite cuantificar cada una de las variables de los indicadores de resultados.
- La coordinación de Limpia y Recolección de Residuos le falta un registro sistemático de los datos del avance de las variables.
- No se reportan suficientes acciones de mejoras significativas.

2.2.4. Amenazas:

- Los tiraderos clandestinos que existen en gran parte de la ciudad. Falta de cultura para el manejo y control de basura.
- El crecimiento poblacional y los nuevos asentamientos humanos, como fraccionamientos y conjuntos habitacionales, en algunos casos irregulares.
- El desgaste de las unidades recolectoras para afrontar la demanda del servicio.
- Para acceder a las fuentes de financiamiento se requieren proyectos de desarrollo integral para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura, espacios y parque vehicular, ya que buena parte de ellos han tenido larga vida útil.
- Los ciudadanos no respetan los horarios de recolección, lo que genera daño a la salud y al

medio ambiente.

- En algunos fraccionamientos o colonias se encuentran calles muy angostas, lo que impide realizar la recolección.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Los resultados de la presente evaluación muestran algunas inconsistencias importantes y secuenciales asociadas a cambios vinculados en el ciclo de gestión de este Pp E056, cuyos efectos incluyen debilidades en aspectos relacionados con el diagnóstico, planificación y evaluación; sin embargo, muestra fortalezas en aspecto sustanciales como los relacionados a presupuesto y la rendición de cuentas.
- Aunque requiere mejoras para un mejor desempeño, se observa que este Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos y sus cinco Proyectos de Operación que lo conforman, se encuentran suficientemente alineados con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PMD 2018 – 2021.
- El H. Ayuntamiento del Municipio de Centro mantiene un cumplimiento estricto con lo dispuesto en el Artículo 79 de la ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados e las entidades federativas, de tal suerte que los resultados derivados de la presente evaluación proceden a publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de estos mismos ejercicios de revisión, análisis y evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

- Es pertinente que la Coordinación de Limpia proponga y realice un diagnóstico de la situación de las rutas de este servicio municipal necesario, desde las demarcaciones urbanas y rural, fundamentado en la cuantificación, identificación y dimensión de colonias, demarcaciones, villas, rancherías del municipio, así como la determinación y referencia respecto al crecimiento de las zonas habitacionales y comerciales para una mayor y mejor

cobertura y eficiencia de este invaluable servicio.

- Rediseñar en forma integral la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) asociada a este Pp E056, aplicando estrictamente la metodología y criterios adecuados para el Registro, Elaboración, Ajuste, Revisión, Monitoreo y seguimiento de los elementos y componentes sustanciales de esta MIR.
- Deberá proponerse, diseñarse y construir un sistema estadístico de evaluación que permita el registro, diario o semanal y frecuencia conveniente, de los avances y resultados de cada variable y métrica asociada a los indicadores.
- Determinar la focalización y cobertura de este Pp E056, a partir de la elaboración de un diagnóstico sobre las necesidades actuales y futuras de este importante servicio de recolección de residuos sólidos, para advertir y proyectar sobre el mediano y largo plazo.
- Crear, redefinir o rediseñar un programa de acción que considere, observe y siga la realización y evaluación de las actividades a través de la MIR, para poder tener más elementos que permitan una mejor alineación con el presupuesto de egresos en los proyectos prospectivos.
- Realizar una revisión exhaustiva sobre todos los aspectos que permitieron la concepción de la MIR para este Pp E056, con la finalidad de emprender acciones correctivas y adecuadas sobre cada uno los indicadores contemplados en todos los niveles.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del Coordinador de la evaluación: Dr. Fidel Ulín Montejo

4.2. Cargo: Director General

4.3. Institución a la que pertenece: DATAMETRIKA Consultoría Estratégica del Sureste

4.4. Principales colaboradores: M.M.A. Luis Reyes Velázquez

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dces@datamerika.com

4.6. Teléfono (con clave lada): 993 195 5078

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado: Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos

5.2 Siglas: E056

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
 Poder Ejecutivo Poder Legislativo _____ Poder Judicial _____
 Ente Autónomo _____

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
 Federal _____ Estatal _____ Local

5.6 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:
 Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos.

**5.7 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa
(Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada clave)**

Nombre: C. Verónica De la Rosa Sastré Correo: karla.parada.labra@gmail.com Tel: (993) 3-10-32-32 ext. 1057	Unidad administrativa: Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos.
--	--

6. DATOS DE CONSTRATACIÓ DE LA EVALUACIÓ

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa **6.1.2 Invitación a tres** _____ **6.1.3 Licitación Pública**

Nacional _____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (señalar) _____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Programación.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 81,200.00 (I.V.A. Incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.villahermosa.gob.mx
7.1 Difusión en internet del formato: http://www.villahermosa.gob.mx http://seed.spf.tabasco.gob.mx